

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 MAR 2012	
Recibido.....Hs.	830
Exp. N°.....P.E.	25881

MENSAJE N° 3989

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 22 MAR 2012

A LA
H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SALA DE SESIONES

Tengo el agrado de dirigirme a V.H. remitiendo copia debidamente autenticada del Decreto adjunto dictado por este Poder Ejecutivo a los fines de ampliar el temario de asuntos a considerar en el actual período extraordinario de sesiones de esas HH.CC. Legislativas convocadas por Decreto N° 2795 de fecha 01 de diciembre de 2011.-

Dios guarde a V.H.-

RUBÉN DARIO GALASSI
MINISTRO DE GOBIERNO Y
REFORMA DEL ESTADO

ANTONIO JUAN BONFATTI
GOBERNADOR DE SANTA FE



ES COPIA

MARCELA NADIA RODELLI
SECRETARIA GENERAL DE TÉCNICA LEGISLATIVA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y REFORMA
DEL ESTADO



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

MARCELA NADIA RODELLI
SUB-DIRECTORA GENERAL DE TÉCNICA LEGISLATIVA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y REFORMA
DEL ESTADO.

DECRETO N° 0891

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 20 MAR 2012

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 2795 de fecha 01 de diciembre de 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1 del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1.- Inclúyese en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

- Expte. 20714 J.L. - C. D. : Establecimiento "Los Algodonales", del distrito Gregoria Perez de Denis -El Nochero-, Dpto. 9 de Julio: declara de utilidad pública y sujeto a expropiación con la finalidad de afectar e incorporar en el área de referencia la actividad productiva de manera eficiente, promoviendo el crecimiento económico del norte de la Provincia.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. ANTONIO JUAN BONFATTI

RUBÉN DARÍO GALASSI



ES COPIA

JUAN MANUEL CAPOCETTI
SUBDIRECTOR GENERAL
DE DESPACHO Y DECRETOS

"2011-Año del Bicentenario de la Gesta Artiguista"